



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000200

USHUAIA, 23 MAYO 2024

VISTO el Expediente MS-E-43301-2024 y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de dos (2) Licenciados en Psicomotricidad, uno (1) para desempeñarse en el Departamento Infanto Juvenil de la Dirección General del Centro de Rehabilitación Ushuaia y uno (1) para el Departamento de Intervención Pediátrica de la Dirección de Atención Interdisciplinaria Zona Norte con asiento en la ciudad de Río Grande; dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de dos (2) Licenciados en Psicomotricidad, uno (1) para desempeñarse en el Departamento Infanto Juvenil de la Dirección General del Centro de Rehabilitación Ushuaia y uno (1) para el Departamento de Intervención Pediátrica de la Dirección de Atención Interdisciplinaria Zona Norte con asiento en la ciudad de Río Grande; dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 3179/23, Resolución M.S. N° 2298/23, Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de dos (2) Licenciados en Psicomotricidad, uno (1) para desempeñarse en el Departamento Infanto Juvenil de la Dirección General del Centro de Rehabilitación Ushuaia y uno (1) para el Departamento de Intervención Pediátrica de la Dirección de Atención Interdisciplinaria Zona Norte con asiento en la ciudad de Río Grande; dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud; dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por

///2...

M.S
ag

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2.

los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000200

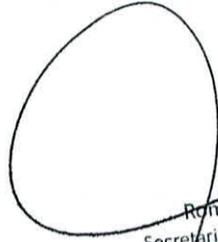
RESOLUCIÓN S. C. N°

/24.-

M.S
<i>[Signature]</i>

ESCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000200

CDE. ANEXO I - RESOLUCIÓN S. C. Nº /24.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE DOS (2) LICENCIADOS EN PSICOMOTRICIDAD
CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA ZONA NORTE
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de dos (2) cargos de Licenciados en Psicomotricidad en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse uno (1) para desempeñarse en el Departamento Infanto Juvenil de la Dirección General del Centro de Rehabilitación Ushuaia y uno (1) para el Departamento de Intervención Pediátrica de la Dirección de Atención Interdisciplinaria Zona Norte con asiento en la ciudad de Río Grande; dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/>

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

///2...

M.S
<i>[Firma]</i>

g

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000200

MINISTERIO DE SALUD

...//2.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Licenciado en Psicomotricidad.
- Matrícula vigente.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N° 22.140.

Requisitos:

- Formación en Neurodesarrollo: Dichos profesionales deben incluir sólidos conocimientos en el tratamiento de pacientes con dificultades en el neurodesarrollo y trastornos cognitivos conductuales.
- Formación en evaluaciones y tratamientos neurocognitivos.

Deberá enviarse al correo electrónico convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae actualizado, citando referencias laborales con teléfono de contacto.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título oficial (ambas caras).
- Matrícula.
- Cursos y/o capacitaciones, si posee.

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

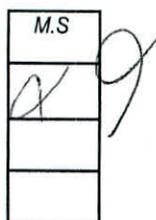
E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 27 de mayo al 05 de junio de 2024 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com, indicando en el Asunto "APELLIDO - LIC. PSICOMOTRICIDAD - CIUDAD A LA QUE SE POSTULA".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

//3...



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000200

MINISTERIO DE SALUD

.../3.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Entrevista: hasta 50 (cincuenta) puntos.
- Experiencia laboral: hasta 30 (treinta) puntos.
- Títulos y/o formación: hasta 20 (veinte) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de 60 (sesenta) puntos para integrar el Orden de Mérito.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S
<i>CV</i>

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter Cardenas Alvarado

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000200

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. N° /24.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
Dra. MOLLO, Gisela Mariel Luján	Directora General del Centro de Rehabilitación Ushuaia	26.668.084
Lic. GUILLÉN MENÉNDEZ, María Laura	Subsecretaria de Intervención Temprana y Adolescencia	32.033.612
Lic. QUIÑONEZ, Andrea Pamela	Subsecretaria de Atención a Personas con Discapacidad y Programas para el Adulto Mayor	30.256.742
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
Lic. VENIER, Agustina	Jefa del Servicio Neurocognitivo (Depto. Programa para Personas Mayores)	28.425.522
Lic. DE LUCA, Alberto Omar	Secretario de Gestión de Programas de Rehabilitación	17.585.977
Lic. MARISCOTTI, Cintia Magali	Jefa Unidad Programa de Neuromotores	32.212.625
Lic. ROJAS, Carolina	Agente Departamento Infante Juvenil	36.443.943

M.S
9

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDEÑAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
CARDENAS ALVARADO WALTER FABIAN
Gobierno de Tierra del Fuego

23/05/2024 14:21